



LA HUELLA DE COVID-19 Y LAS MUJERES EN JALISCO
(Desigualdad, brechas de género, violencias, redes de apoyo)

**Fundación Marisa
Guadalajara, Jalisco, México**

Publicación Octubre 2020

**Datos recopilados en el periodo
de marzo a septiembre 2020**

Investigación y Análisis:

Dra. Érika Loyo

Dra. Paola Lazo

Diseño de portada:

Alejandra Ponce

[instagram.com/alepm.dg](https://www.instagram.com/alepm.dg)

Diseño Editorial y edición:

Annie Ochoa

Fernanda Orozco

INTRODUCCIÓN

La situación generada a nivel mundial ante la pandemia por **Covid-19** **exigió la conciencia y solidaridad del gobierno y la sociedad para la implementación de medidas colectivas de apoyo social unidas al distanciamiento físico**¹. Para la gran mayoría de las personas, la contingencia de salud ha impuesto una enorme ansiedad e incertidumbre, no sólo relacionada con el exceso de información (y desinformación) vinculado con la propagación del Coronavirus, sino por todas las implicaciones económicas, emocionales, físicas, de salud, laborales y sociales de la crisis en las personas y familias, que sin duda ha afectado en forma desproporcionada a las niñas, jóvenes y mujeres, así como a las poblaciones comúnmente desatendidas: migrantes temporales, personas en situación de calle, personas con discapacidad, adultos mayores y la comunidad LGBT, exacerbando sus vulnerabilidades.

Las acciones y políticas implementadas a raíz de la pandemia, han tenido **impactos diferenciados en la población**; parte del interés central del presente diagnóstico es acercarse a los datos y narrativas que permitan **comprender cuál ha sido la situación de las niñas y mujeres ante la vivencia de la pandemia**, y cuáles han sido los aspectos y áreas de su vida que se han visto mayormente afectadas por ésta. Según datos del INEGI (2018), **59% de la población mexicana trabaja en el sector informal** y las mujeres representan casi la tercera parte de este grupo. Esto les dificulta no sólo la posibilidad de contar con ingresos permanentes y prestaciones sociales, sino también limita su acceso a servicios públicos de salud, licencias por enfermedad, seguro de desempleo, acceso a estancias infantiles; todos éstos esenciales en épocas de inestabilidad social como es el enfrentamiento de una pandemia mundial.

1 El 24 de marzo de 2020 el Gobierno Federal implementó la política de “Sana Distancia”, misma que incluía la suspensión de toda actividad considerada “no esencial”, y la indicación de permanecer en casa, como medida preventiva para controlar la propagación del virus SARS-CoV2 (COVID-19). Diez días antes se impulsaba la suspensión de clases desde el preescolar hasta educación superior, y en el caso específico de Jalisco, el gobierno del estado promovió la iniciativa “Quédate en casa” desde el 16 de marzo 2020.

La decisión por parte de la Secretaría de Educación Pública de cerrar las escuelas desde el inicio de la contingencia por Covid-19, sin una estrategia clara y detallada para quienes asumen el cuidado y la enseñanza de los niños, niñas y adolescentes durante un periodo tan largo y complejo, ha sido muestra de la falta de perspectiva de género en las medidas y decisiones del Estado como respuesta a esta crisis de salud. El hecho de tener que quedarse en casa, aumentó enormemente la carga de trabajo en el hogar para las niñas y mujeres (en condiciones regulares 89% de ellas lo realizan como parte de sus responsabilidades cotidianas).

Según la Organización Internacional del Trabajo el desempleo, la disminución de ingresos y la exposición al contagio, son factores que aumentan la precariedad en las condiciones de vida de las personas. Si a esto le sumamos el factor de aislamiento social, y la obligatoriedad de permanecer en casa, cuando los límites físicos de la vivienda no permiten a las personas tener un espacio propio, se pueden incrementar las fricciones cotidianas, gritos, agresiones y violencias en las relaciones familiares e interpersonales dentro del hogar. Pasar días, semanas y hasta meses con la presencia constante de una persona violenta o abusiva implica una carga física y emocional que afecta las condiciones de salud y la integridad personal de las niñas y mujeres. Cuando la mente está en constante estado de alerta, miedo o tensión, la salud física y mental de la persona se debilita, e impide en muchas ocasiones tomar decisiones acertadas para su autocuidado y protección.

La Secretaría de Salud ha informado que el hacinamiento incrementa el riesgo de violencia sexual hacia mujeres y niñas; por ello ha resultado fundamental el que se faciliten los procesos de denuncia ante estas violencias (en línea, telefónicamente, por mensajes de texto, así como el diseño de puntos estratégicos fuera de casa –farmacias, supermercados, centros médicos), para evitar poner en riesgo a las niñas y mujeres de recibir más violencias durante la pandemia.

Esta crisis ha demandado que los programas presupuestales y acciones emprendidas por las Instancias de las Mujeres de las diferentes Entidades Federativas (IMEF) aseguren

el funcionamiento de refugios y albergues para personas víctimas de violencia, así como la permanencia de los servicios de atención y apoyo ante casos de agresión o de violencia de género a nivel estatal y municipal, y la implementación de medidas de conciliación de la vida laboral y personal, sin poner en riesgo la salud y la integridad de las mujeres.

Las consideraciones y exigencias anteriores señalan la importancia de realizar una revisión detenida de la situación de las niñas, jóvenes y mujeres a raíz de la pandemia de Covid-19, para diagnosticar la manera en que las medidas institucionales y sociales implementadas durante esta crisis han impactado la condición de vida de las mujeres en la localidad. El diagnóstico busca visibilizar los efectos diferenciados de la pandemia en la calidad de vida de las niñas y mujeres, así como identificar el papel que han jugado los distintos actores responsables del bienestar social en el ámbito local y nacional, para detectar aciertos y omisiones, y reconocer las acciones que se requerirán llevar a cabo para subsanar los impactos negativos de la crisis por Covid-19 en la vida personal, familiar y comunitaria de las mujeres que habitan Jalisco.

Desde **Fundación Marisa** existe un interés particular en que el resultado del presente diagnóstico sirva para reorientar las acciones específicas de la Fundación, de manera que respondan a la situación actual de las mujeres a raíz de la pandemia en la localidad, así como compartir los hallazgos con las autoridades de gobierno y con las instituciones responsables de la vida social y comunitaria (escuelas, universidades, empresas y familias), para transformar colectivamente los impactos negativos y contribuir a mejorar la calidad de vida de las niñas y mujeres en nuestro estado.

La pesquisa del diagnóstico se hizo a partir de la consulta de artículos de opinión, reportajes, entrevistas; campañas y denuncias en redes sociales; eventos de análisis y discusión; publicaciones y compendios, cuestionarios, encuestas y sondeos; comunicados, pronunciamientos y declaraciones oficiales; manuales, protocolos de atención y prevención relacionados con la pandemia; herramientas y materiales de sensibilización-formación; informes, diagnósticos y reportes sobre los impactos del Covid-19; acciones, propuestas,

y discursos de las autoridades responsables (nacionales y locales); estudios realizados por organizaciones de la sociedad civil, así como estadísticas de los organismos responsables de la sistematización de datos e información relevante para el manejo adecuado de la pandemia (Secretaría de Salud, de Educación, de Economía, del Trabajo, de Seguridad Pública (Secretariado Ejecutivo) entre otras).

El proceso de revisión documental y de análisis de información estuvo guiado por los ejes que conforman los objetivos de la Fundación Marisa:



El abordaje analítico del diagnóstico se configuró deteniéndose en estos 4 ejes, que estuvieron atravesados a su vez por dos ejes transversales, presentes en la mayor parte de los estudios y documentos revisados: el **debilitamiento institucional** en la forma en que se fue enfrentando la pandemia durante estos meses de crisis y las distintas **vulnerabilidades** que de una u otra forma incrementaron los riesgos potenciales de experimentar con mayor intensidad los efectos negativos de la crisis por Covid-19.

El ejercicio de análisis tuvo una mirada “desde lo local”, intentando detenerse en las experiencias específicas de las mujeres desde su comunidad, barrio y municipio, así como aquellos sucesos que abarcaron el ámbito más amplio dentro del estado de Jalisco.

BRECHAS DE GÉNERO

El consenso internacional señala que la Pandemia del Covid-19 representa un doble riesgo para las mujeres y las niñas en todo el mundo, tanto por las medidas generadas para prevenir el contagio, como en la ausencia y debilidad de políticas públicas fuertes e institucionalizadas para hacer frente a las diversas violencias que se viven durante el confinamiento. Hasta el momento, todos los análisis coinciden en señalar que la Pandemia, ha agravado las condiciones de discriminación estructural y al mismo tiempo, ha ensanchado las diferentes brechas de desigualdad que viven las mujeres y las niñas².

Durante el período de confinamiento, así como en los primeros pasos rumbo a la apertura de la economía en México y en Jalisco, se han diseñado diferentes propuestas y programas de apoyo para las mujeres y las niñas, así como programas de atención y empoderamiento que intentarían reducir los posibles impactos en el aumento de las brechas de género ya existentes. Tanto la ONU como el Comité de expertas de la OEA-CIM-MESECVI, sugirieron a los gobiernos la creación de “Planes de Contingencia Integral” para atender a las diferentes formas de violencia contra las mujeres frente a las acciones para disminuir el riesgo de contagio del Covid-19 basados en 4 ejes fundamentales:



Dichos ejes debían considerar que ante el real aumento no solo de las violencias, sino también de las brechas de desigualdad, era imprescindible colocar en el centro de las acciones una perspectiva de empoderamiento que fuera más allá del asistencialismo, contemplando que ante la imposibilidad de diseñar medidas estandarizadas para todas

² Concepto central de los análisis emprendidos por la OEA, CIM, MESECVI (2020a) Se puede consultar en “La violencia contra las mujeres frente a las medidas dirigidas a disminuir el contagio de COVID-19”.

Disponble en: <https://www.oas.org/es/cim/docs/COVID-19-RespuestasViolencia-ES.pdf>

las naciones y los estados, era urgente realizar un análisis “desde lo local” comprendiendo y visibilizando las diferentes realidades y necesidades de las mujeres con relación a su ámbito comunitario, barrial y/o municipal (OEA-CIM-MESECVI, 2020a).

Observamos en esta sugerencia del diseño de planes de contingencia integrales, cuatro ejes que son fundamentales para nuestro análisis por lo que decidimos focalizarnos en las acciones emprendidas en Jalisco y sus municipios. Compartimos la idea de la urgente necesidad de emprender un análisis que nos permita hacer visible que para entender la profundización de las brechas de desigualdad que ha ocasionado la pandemia y el confinamiento, es indispensable colocar la mirada desde lo local así como en las realidades, problemáticas, necesidades y desafíos de las mujeres desde sus diferentes espacios y contextos. De tal forma, nuestros ejes son:

1. La situación de las mujeres antes y durante el confinamiento en términos de las diferentes formas de trabajo: empleos formales e informales, trabajo doméstico y trabajo de cuidados.
2. Análisis de las brechas de desigualdad de género que pueden ser ampliadas por la Pandemia del Covid-19.
3. Programas de apoyo social y económico emprendidos por los municipios y el Gobierno de Jalisco
4. Ausencia y/o presencia de políticas públicas con una visión que fortalezca la autonomía de las mujeres incorporando un trabajo colaborativo e intersectorial.

1. La situación de las mujeres antes y después del confinamiento en términos de las diferentes formas de trabajo: empleos formales e informales, trabajo doméstico y trabajo de cuidados.

Hasta antes de la Pandemia del Covid-19, las mujeres mexicanas tenían una enorme brecha de desigualdad en cuanto a formar parte de la Población Económicamente Activa

en comparación a los hombres. Los datos de la ENOE del INEGI revelan que para el primer trimestre de 2020, 76 de cada 100 hombres formaban parte de la población económicamente activa del país contra 45 de cada 100 mujeres. Ante la imposibilidad de contar con empleos formales que permitan que las mujeres concilien el trabajo doméstico y el trabajo de cuidados con su vida laboral y profesional; muchas de ellas, eligen empleos informales que les permitan tener mayor movilidad y oportunidades de conciliación con el trabajo doméstico y de cuidados. Los datos del IIEG Jalisco, señalaban que en el último trimestre de 2018 las mujeres representaban el 39.3% de la población económicamente activa, contra 60.7% de los hombres, es decir 1 millón 493,066 de mujeres estaban trabajando y 52.9% de ellas, lo hacían en el sector informal que no cuenta con prestaciones sociales de ningún tipo³.

Brecha en horas de trabajo remuneradas a la semana:
Hombres 47.7
Mujeres 37.9
(INEGI: 2019)

Una nota del Periódico Excélsior, refiere que a nivel nacional, la pérdida de empleo durante el mes de abril de 2020, pegó más a las mujeres que a los hombres, según datos de la encuesta sobre el impacto de Covid-19 en el mercado laboral elaborada por el INEGI. La cifra general de pérdida de empleos durante este mes fue de 32,3% de la fuerza laboral (9 millones 392 mil 877 personas) de las cuales 43.1% fueron mujeres adultas contra 23.5% de hombres⁴. Hasta el momento, no tenemos información oficial que nos permita identificar cuántas mujeres han perdido sus empleos durante la pandemia en Jalisco, o si la tasa de empleo informal en las mujeres aumentará post pandemia y en los tiempos de reapertura económica. Según los resultados de la Encuesta sobre “Las

3 De acuerdo a OXFAM (2020), a nivel mundial existen 2 mil millones de personas en la informalidad laboral. La Organización Internacional del Trabajo (OIT) también señaló que la tasa de informalidad de América Latina y el Caribe se calcula en 140 millones de personas. El documento del IIEG puede consultarse en: <https://iieg.gob.mx/contenido/PoblacionVivienda/DiaMujer2019USD.pdf>

4 La nota de Excélsior se puede consultar en: <https://www.excelsior.com.mx/nacional/desempleo-pega-mas-a-mujeres-93-millones-no-tienen-trabajo/1396228>

afectaciones y reactivación gradual de las unidades económicas de Jalisco” elaborada por el IIEG⁵, se da cuenta de que en el período de enero a junio del 2020, Jalisco ha perdido 56,934 empleos, siendo el sector servicios el más afectado. Los resultados de la encuesta aplicada a diferentes personas de unidades económicas (UE) muestran que 34.7% de las UE encuestadas tenían un porcentaje mayor de 50% de mujeres trabajadoras en sus negocios, pero no nos dicen cuántas de estas mujeres siguen contando con empleo y de qué calidad son estos.

La Encuesta “Encovid19” aplicada por la Universidad Iberoamericana, muestra que a nivel nacional, 10% de las personas encuestadas reportaron haber perdido su empleo, contra 14.6% que así lo declararon en el mes de mayo. De acuerdo a sus datos, el reporte de pérdida de empleo de mayo se calculó en 8.4 millones de personas económicamente activas⁶. De estas pérdidas el documento de la encuesta reporta que “2 de cada 3 empleos perdidos corresponden al sector informal de la economía, siendo las mujeres y los trabajadores con menores remuneraciones los más afectados” (ENCOVID19: 2020).

Antes del confinamiento, diversas organizaciones internacionales documentaron el desequilibrio y la enorme brecha de desigualdad con relación al trabajo doméstico no remunerado y al tiempo dedicado a los cuidados entre mujeres y hombres. Es importante señalar que el trabajo doméstico y el trabajo de cuidados, han sido permanentemente invisibilizados y feminizados, pero es un trabajo sumamente relevante y significativo para las familias y el país. Según datos oficiales de la Cuenta Satélite del Trabajo No Remunerado de los Hogares en México (CSTNRH) del 2017, este trabajo representa el 23.2% % del

5 Disponible en: <https://iieg.gob.mx/ns/wp-content/uploads/2020/07/Nota-metodologica-y-cuestionario-de-la-encuesta-de-afectaciones-y-reactivacion.pdf>

6 ENCOVID, UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA (2020, Mayo). Disponible en: https://ibero.mx/sites/default/files/comunicado_encovid19_mayo_2020_final.pdf La nota metodológica señala: “La ENCOVID-19 es una encuesta telefónica representativa de la población mexicana con un diseño científico robusto y que hará un seguimiento mensual sobre indicadores clave del bienestar ante las medidas de distanciamiento social promovidas por el gobierno federal”. El documento habla de personas que declararon que se encontraban desempleadas, “descansadas” sin goce de sueldo, o sin poder salir a buscar trabajo por la contingencia. En esta misma encuesta, se revela que 1 de cada 3 hogares vieron reducidos en 50% o más sus ingresos

PIB nacional, es decir, 5.1 billones de pesos⁷. Una cifra más reciente es la que presenta el PNUD en su estudio “Los impactos económicos del Covid y las desigualdades de género” (2020) en donde estima que en nuestro país, el trabajo de cuidados no remunerados representa el 23.5% del PIB lo que equivale a 287.291 millones de dólares.

Los datos de la misma Cuenta Satélite del 2017, señalaban que en México existen 53.1 millones de mujeres que realizan trabajo doméstico y trabajo de cuidados no remunerados contra 44.8 millones de hombres que admiten hacerlo. Sin embargo, la brecha se vuelve más grande cuando analizamos el número de horas a la semana que dedican las mujeres a las labores domésticas y de cuidado 39.7 contra 15.2 de los hombres⁸, es decir, la brecha es de 24.5 horas de diferencia. OXFAM (2020), señala que a nivel mundial, 75% de las mujeres son responsables del trabajo de cuidados a los cuales dedican en promedio 12,500 millones de horas diarias, lo cual equivale al trabajo remunerado de 8 horas al día sin sueldo de 1,500 millones de personas⁹. Los cálculos de la CEPAL han mostrado que hasta antes de la Pandemia, las mujeres de la Región de América Latina y el Caribe, entre 22 y 42 horas a la semana para el trabajo del cuidado.

El Observatorio “Género y Covid19 en México” de GIRE señala que el 71% de los trabajos de cuidado son realizados por mujeres, niñas y adolescentes; y que por cada hora que aporta un hombre, las mujeres aportan casi 3

7 Datos obtenidos de la Cuenta Satélite del Trabajo no remunerado de los Hogares en México (CSTNRH) del 2017. Importante además es señalar que las mujeres mexicanas, aportan tres cuartas partes a esta cifra del PIB nacional.

8 La ENUT del INEGI aplicada en 2019 señalaba que en México las mujeres dedicaban 30.8 horas a la semana a cuidar, en contraste con los hombres que dedicaban 11.6 horas. La cifra es distinta porque las 39.7 horas reportadas contabilizan tanto el trabajo doméstico, como el trabajo de cuidado.

9 OXFAM (2020): “Tiempo para el cuidado. El trabajo de cuidados y la crisis global de desigualdad” p. 34. Consultar en: <https://oxfamilibrary.openrepository.com/bitstream/handle/10546/620928/bp-time-to-care-inequality-200120-es.pdf>

La labor de cuidados forma parte de las actividades no remuneradas que de acuerdo a datos del INEGI y del Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) representa la de mayor participación en el PIB (6% de las mujeres y 2% de los varones), le sigue la de proporcionar alimentación, en donde la participación de las mujeres en el PIB supera en más de seis veces la de los hombres. Este estudio también señala que las mujeres entre los 20 y los 39 años de México, son quienes más labores domésticas no remuneradas y de cuidado realizan, y el grupo de hombres de los 12 a los 19 años, son quienes menos participan en este tipo de actividades. La mayor participación de los hombres en los trabajos domésticos y de cuidado se da entre quienes tienen mayor nivel educativo.

Es importante señalar que al no contar con un Sistema Nacional y/o Estatal de Cuidados, el cuidado de las personas menores, adultos mayores y/o en condición de dependencia; ha tenido que depender de la imaginación, creatividad y recursos al alcance de las mujeres con la finalidad de proveerlo. Históricamente, en México el cuidado no es un derecho humano, mucho menos un campo político; y al no serlo, los estados y los municipios se han dedicado a diseñar programas de corte más asistencialista que de empoderamiento y autonomía de las mujeres. Si cuidar y hacer los trabajos del hogar ya significaban un trabajo creativo antes del confinamiento por Covid-19, durante la pandemia, han representado un triple esfuerzo para las mujeres debido a que en estos momentos, además de ser cuidadoras, mantener en buen estado de limpieza e higiene sus hogares ahora tienen que ser maestras y en ocasiones, hasta psicólogas. No existe hasta hoy, una cifra o un cálculo oficial que nos permita contabilizar cuánto ha incrementado el trabajo doméstico y de cuidados para las mujeres y los hogares, pero la CEPAL (2020) ha señalado que éste se acentúa aún más en los hogares de bajos ingresos generando profundas desigualdades. Ante este escenario, lo único que han hecho los Gobiernos de todos los niveles, es diseñar campañas de información y publicidad para promover la corresponsabilidad de los cuidados entre hombres y mujeres dentro del hogar y en épocas de confinamiento. Como lo señala el PNUD¹⁰, **es muy importante comenzar a dejar de pensar en el cuidado como “una externalidad” para pensarlo como un componente del desarrollo.**

10 PNUD (2020a): “Agenda 2030 ante la Pandemia”. Disponible en: https://www.latinamerica.undp.org/content/rblac/es/home/library/womens_empowerment/los-impactos-economicos-del-covid-19-y-las-desigualdades-de-gene.html

Con relación a las brechas del trabajo doméstico no remunerado, los datos también nos indican que las mujeres dedican mucho más tiempo a éstas que los hombres. De acuerdo al INEGI, en 2018 se registraba una tasa de participación en el trabajo doméstico no remunerado de 96.1 en las mujeres y 65.4 en los hombres, evidenciando una brecha de 30.7. Importante también es señalar a las mujeres que se dedican al Trabajo Doméstico Remunerado. De acuerdo al “Observatorio Género y Covid19 en México” de GIRE, 9 de cada 10 personas que se dedican a este tipo de trabajo son mujeres y solo 0.9% están afiliadas al IMSS, lo cual representa tan solo 21,592 personas reportadas en el mes de marzo del 2020. Este mismo observatorio reporta que al mes de mayo del mismo año, la cifra se redujo a 21,133 personas, lo cual quiere decir que “hubo una disminución de al menos 459 personas que perdieron su acceso a la seguridad social”¹¹.

2. Análisis de las brechas de desigualdad de género que pueden ser ampliadas por la Pandemia del Covid-19

“Globalmente, las mujeres son más pobres que los hombres y ya están sintiendo los efectos en el ámbito económico y en el mercado de trabajo, también segmentado por género”¹².

A las mujeres les afecta más el desempleo, al margen de su condición de ser madres jefa de familia o madres solteras (como también les llaman). El consenso de las organizaciones internacionales señala que tanto la desigualdad como la brecha de participación en el empleo formal de las mujeres se ensanchará aún más después de la Pandemia y será más fuerte en las mujeres que en los hombres, dado que las coloca en un mayor riesgo ante la posibilidad de quedarse sin ingresos durante el período de la recuperación económica.

11 OBSERVATORIO GÉNERO Y COVID19 EN MÉXICO (GIRE:2020). Disponible en: <https://genero-covid19.gire.org.mx/tema/trabajadoras-del-hogar/>

12 OEA-CIM-MESECVI (2020b): “Covid-19 en la vida de las mujeres. Razones para reconocer los impactos diferenciados”, p. 3. Disponible en: <http://www.oas.org/es/cim/docs/ArgumentarioCOVID19-ES.pdf>

No hay evidencias de que exista un programa de reinserción laboral y corresponsabilidad enfocado a las mujeres con empleos formales y que atienda a sus necesidades de conciliación con el cuidado y el trabajo doméstico al no estar abiertas las escuelas, las guarderías o las estancias infantiles de cuidado.

Las brechas en el acceso a la vivienda digna y segura, también se agudizarán y se profundizarán en las mujeres, dado que está comprobado que hay una gran cantidad de mujeres que viven en viviendas en condiciones inseguras y precarias o bien, en viviendas que no son de su propiedad y que comparten con otras personas con quienes tienen lazos consanguíneos. Además, las posibilidades de que las mujeres tengan acceso a comprar una vivienda, era y seguirá siendo muy difícil dado que carecen de acceso a los sistemas financieros y productos bancarios, mismos que “no se han adaptado a las condiciones del mercado laboral en que se encuentran las mujeres”¹³. Es decir, el sistema financiero y bancario de México no contempla que el ciclo de vida laboral y productiva de las mujeres es intermitente, cosa que impacta en su capacidad de ahorro, comprobación de antigüedad y acceso al crédito. Las mujeres presentan enormes barreras ante el sistema financiero y bancario y entre ellas están, según Patricia López (2000), a) pobreza de tiempo, b) pobreza de ingreso y c) altos costos de organización. De esta manera las mujeres son poco contempladas para obtener créditos bancarios e hipotecarios por lo que terminan buscando este tipo de apoyos en instituciones como Cajas Populares en donde sus plazos e intereses son largos y altos. Según Patricia López, las mujeres son clientas de alto riesgo y bajo beneficio para las instituciones bancarias.

Al anunciarse el inicio de un nuevo ciclo escolar de manera virtual, las mujeres seguirán con su inmensa carga de trabajo doméstico, de cuidados y laboral, misma que deberá ser coordinada y armonizada con los tiempos de estudio de sus hijos e hijas. En este aspecto, también es importante considerar las profundas brechas de desigualdad que existen no solo en los hogares, sino entre hombres y mujeres con relación al acceso a la

13 López Rodríguez Patricia (2020): “Políticas Públicas para la Inclusión Financiera de las Mujeres para la movilidad social en México”, Centro de Estudios Espinosa Yglesias, p. 3.

tecnología. De acuerdo a la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de Información en los Hogares (ENDUTH, 2018), en México la brecha de disponibilidad con relación al tipo de jefatura de hogar era la siguiente:

Tipo de tecnología	Jefatura femenina	Jefatura masculina	Diferencia
Computadora	42.3	45.9	3.6
Internet	52.0	53.2	1.2
Televisión	92.1	93.3	1.2
Teléfono celular y fijo	91.9	92.3	0.4
Radio	52.9	57.5	4.6

Fuente: Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de Información en los Hogares (ENDUTH, 2018)

Estas cifras nos demuestran que aunque las brechas por tipo de jefatura en el hogar no son muy significativas, lo que sí es importante señalar es que con la necesidad de tomar clases desde la virtualidad, solo la mitad de los hogares cuentan con internet, cosa que impide tener acceso a las mismas¹⁴. Las cifras de INEGI señalan que más de 16 millones de hogares o tienen conexión a internet, lo cual amplía la brecha digital en todo el país. Aún y cuando se ha anunciado una modificación en cuanto a la metodología de aprendizaje basado en proyectos y el empleo de la televisión abierta para la impartición de clases en el nuevo ciclo escolar a nivel nacional, **ello no garantiza que en la definición de estas estrategias de aprendizaje ante la Pandemia, se hayan considerado las necesidades, desigualdades y condiciones de las mujeres madres de familia en su papel de docentes alternas.** Consideramos que era sumamente importante preguntar a las mujeres madres que hoy también son maestras, qué necesitaban para ejercer mejor esta labor.

¹⁴ De acuerdo a las cifras de la CEPAL, más del 67% de las y los habitantes de la región de América Latina y el Caribe usaron internet en el año 2019 pero que aún siguen existiendo desigualdades entre la conexión/desconexión de las personas.

Según datos del INMUJERES, hoy tenemos casi 25 millones de alumnas y alumnos del sistema de educación básica que están en sus hogares por la suspensión de actividades en los planteles. También ha calculado que existen más de 9 millones de hogares en México que tienen al menos una persona menor de 6 años y que se hacen cargo tanto de sus cuidados, como de sus estudios debido a la contingencia. Datos ofrecidos por la SEP, manifiestan que al iniciar el nuevo ciclo escolar, al menos 2.5 millones de estudiantes dejaron las aulas: “Educación ha informado que este año “el abandono definitivo” de las escuelas afectó al 10% de los 25 millones de estudiantes que ingresaron al ciclo escolar”¹⁵.

Al momento en que esto se escribe, estamos por iniciar el siguiente ciclo escolar y no tenemos datos certeros sobre la cantidad de niños y niñas que abandonarán la escuela y no continuarán sus estudios en Jalisco. Este es sin duda, uno de los riesgos más altos para la niñez de nuestro estado dado que al no tener a los menores de edad en continuidad con sus estudios, podrían insertarse en el mercado laboral para ayudar en sus hogares. La CEPAL estima que posterior a la Pandemia, en la región de América Latina y el Caribe se calcula un incremento en el trabajo infantil que implicaría tener cerca de un 7% de las niñas y niños de 5 a 17 años (10.5 millones) trabajando y sin estudiar¹⁶. También ha señalado que al no tener abiertas las escuelas, hoy existen cerca de 85 millones de niños y niñas en la región que ya no tienen acceso a los programas alimentarios que se otorgaban en los centros escolares.

Como bien lo señala Daniel Innerarity en su libro *Pandemocracia* (2020), a nivel mundial hemos descubierto que las escuelas, con todo y sus limitaciones, son el mejor espacio para aprender, convivir, socializar e igualar. En medio del confinamiento, los hogares se han vuelto espacios que desigualan, violentan y discriminan. Pensamos que dentro de aquello que se ha llamado la “nueva normalidad” o una “normalidad justa” (como le llama

15 Cifra del periódico El País cuya nota se puede consultar en: <https://elpais.com/mexico/2020-08-09/la-crisis-del-coronavirus-obliga-a-desertar-a-25-millones-estudiantes-mexicanos.html>

16 CEPAL (2020): América Latina y el Caribe ante la pandemia del COVID-19 Efectos económicos y sociales. Informe Especial COVID-19, No. 1. Disponible en: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/45337/4/S2000264_es.pdf

OXFAM), es importante que social y colectivamente, hagamos un gran esfuerzo por resignificar tanto el papel de las escuelas, como el de los hogares.

Las medidas de confinamiento han obligado a muchos sectores a trasladar el trabajo a los hogares con las herramientas y los recursos que las personas tienen a su alcance y con los que cuentan en su hogar. En muchos de los casos, han tenido que aprender rápidamente a usar herramientas y paquetes de tecnología que les permitan ejercer el teletrabajo o el trabajo a distancia. Esta nueva realidad, se enfrenta a un vacío jurídico, legal y normativo con relación a la forma de ejercer el teletrabajo debido a que en México, no existe una legislación o reglamentación que regule el teletrabajo o el trabajo a distancia. Solo Chile contempla el derecho a la desconexión y Costa Rica también cuenta con una legislación específica con relación con el trabajo virtual. Todas las acciones emprendidas hasta hoy, dependen de la voluntad, solidaridad, corresponsabilidad y de las estrategias de los gobiernos, las empresas e instituciones educativas para garantizar el derecho al trabajo y a la salud al mismo tiempo. Importante será que posterior al confinamiento analicemos con mayor profundidad este tema.

Preocupante es la brecha de desigualdad y pobreza que habrá de expandirse y profundizarse de forma exponencial durante y después de la Pandemia. Las nuevas estimaciones de la CEPAL señalan que en la región de América Latina y el Caribe, la pobreza aumentará un 7.1% representando un 37.3% (231 millones de personas en toda la región) y la pobreza extrema pasará de tener 68 a 96 millones de personas en esa condición¹⁷. En México la CONEVAL ha calculado que de 2010 a 2018, las mujeres en condición de pobreza pasaron de 27.1 a 27.3 millones respectivamente; y en el mismo período, las mujeres en condición de pobreza extrema pasaron de 25.7 a 25.1 millones. De acuerdo al IIEG Jalisco y según estimaciones del CONEVAL, en nuestro estado “había 1 millón 227 mil 828 mujeres en situación de pobreza multidimensional, es decir,

17 CEPAL (2020a): “Enfrentar los efectos cada vez mayores del Covid para una reactivación con igualdad”. Este informe agrega una preocupación por el desmantelamiento de los estratos medios de la región que van a enfrentar un fuerte deterioro, ya que calculan que 491 millones de personas en la región van a vivir por debajo de la línea de bienestar y pobreza.

el 29.1% de la población femenina; de ellas 1 millón 105 mil 536 (26.2%) en pobreza moderada y 122 mil 292 (2.9%) en situación de pobreza extrema. Destaca que el 34.3% (1´449,395) de las mujeres jaliscienses en 2018, eran vulnerables por carencias y el 8.3% (350,492) vulnerables por ingresos. No obstante, el 28.3% (1´192,660) eran no pobres y no vulnerables”¹⁸.

Ante el preocupante fenómeno de feminización de la pobreza, resultará importante poner atención a estos indicadores para diseñar políticas públicas que contemplen esta enorme problemática y brecha de desigualdad. De acuerdo al PNUD, el Índice de Feminidad de los Hogares en Situación de Pobreza en América Latina y el Caribe, indicaba que en 2002 había 105 mujeres por cada 100 hombres, y en 2017 era de 113 mujeres por cada 100 hombres; seguramente, después del 2020, esta brecha se agrandará.

3. Programas de apoyo social y económico emprendidos por los municipios y el Gobierno de Jalisco.

De acuerdo al análisis que hemos realizado hay indicios de que no existen programas públicos y sociales que evidencien en su diseño, un análisis de los indicadores de exposición a las diferentes vulnerabilidades de las mujeres ante la Pandemia durante el confinamiento y las etapas de reapertura económica. **Hacer eso, significaría analizar el grado de dependencia económica de las mujeres, así como sus niveles de carencias en términos sociales y de acceso a los derechos.**

A nivel federal, el IMSS creó programas de apoyo para la población más vulnerable. Entre ellos contemplaba el otorgamiento de créditos a personas trabajadoras del hogar aseguradas por sus patrones. Su programa estaba destinado a otorgar 2 mil apoyos de 25 mil pesos cada uno a través del Programa “Crédito Solidario a la Palabra” y reportaba

18 IIEG Jalisco (2020): Ficha Día Internacional de la Mujer. Disponible en: <https://iieg.gob.mx/ns/wp-content/uploads/2020/03/D%C3%ADadelaMujer2020.pdf>

haber recibido 4.067 solicitudes. De igual forma, el Gobierno Federal implementó el programa “Tandas para el Bienestar” focalizado en las mujeres de bajos recursos.

En Jalisco, el Gobierno del Estado generó diversos programas para apoyar a micro y pequeños empresarios a través de diversos fondos. El 4 de Agosto se informó que se habían destinado 822.3 millones de pesos durante 6 meses beneficiando a 18 mil 203 empresas. Habrá que esperar a que tengan información desagregada por sexo para identificar qué cantidad de dichos apoyos se destinó a mujeres micro y pequeñas empresarias¹⁹.

Como parte de las acciones para atender la emergencia sanitaria por Covid-19, la Mesa de Trabajo para la Reactivación Económica del Estado definió como sector prioritario de atención durante la pandemia a las Micro y Pequeñas Empresas (MYPES) del Estado de Jalisco afectadas por las medidas preventivas y de contención sanitaria. Para ello creó el programa REINICIA desde el cual proporcionó apoyos económicos específicos para este sector.

En esta misma línea, la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres (SISEMH) hizo algunas adecuaciones a su programa de apoyo a mujeres emprendedoras, y lanzó **“Empresarias de Alto Impacto”** con el fin de fortalecer y proteger el empleo formal generado por empresas lideradas por mujeres, agravadas por la crisis sanitaria actual. A su vez, adaptó el programa **“Fuerza Mujeres”** modificando el monto y los recursos por tratarse de un programa que se implementaría durante la pandemia, destinando una parte como recurso económico y otra con una tableta con herramientas digitales para el emprendimiento de proyectos hacia la autonomía económica de las mujeres.

De acuerdo a un documento elaborado por la CEDHJ²⁰, se documentaron 41 municipios de Jalisco que habían diseñado programas sociales y/o de apoyo a la población para mitigar

19 Nota publicada en el periódico “El Informador” disponible en: <https://www.informador.mx/Ante-crisis-reparten-822-MDP-en-creditos-para-empresas-locales-l202008040001.html>

20 Disponible en: <http://cedhj.org.mx/covid-19/apoyos%20y%20convocatorias/PROGRAMAS%20DE%20APOYO%20POR%20COVID-19%20MUNICIPAL.pdf>

los efectos de la pandemia. El resultado de este documento evidencia la existencia de:

- 35 municipios con programas de apoyo alimentario (dotación de despensas)
- 1 municipio con reparto de comidas preparadas en conjunto con asociaciones civiles.
- 1 municipio que entrega vales de despensa.
- 1 municipio que apoya para formación de huertos y granjas familiares para auto alimentación.
- 7 municipios con programas para entrega de cubre bocas, gel antibacterial e insumos de limpieza e higiene personal a la población
- 2 municipios que benefician con sanitización de espacios gratuita.
- 6 municipios con programas de condonación de pago para tianguis, mercados, comerciantes ambulantes.
- 2 municipios con programas de condonación y/o prórroga para el pago de licencias municipales.
- 3 municipios con programas de apoyo y préstamos a pequeñas y medianas empresas.
- 1 municipio con programas de apoyo para el autoempleo y/o el subempleo.
- 1 municipio con programa de apoyo a artesanos.
- 1 municipio con programa de bolsa de trabajo.
- 4 municipios para apoyar el empleo.
- 3 municipios que mencionan como programas, el apoyo para el llenado de requisitos y formatos de programas ofrecidos por el Gobierno del Estado.
- 4 municipios con programas de apoyo para mujeres.

De los resultados anteriores obtenemos:

Municipio	Título y objetivo del programa	Tipo de apoyo
Chapala	“Mujeres Líderes de Hogar”	Auxiliar en trámites ante programas del Gobierno del Estado
Guadalajara	“Guadalajara está contigo”	Créditos tasa 0, de 60 a 72 mil pesos en una sola exhibición con 16 meses de plazo a pagar.
Mixtlán	Mujeres Jefas de Hogar	Sin especificar
Tlaquepaque	“Te queremos Jefa” (mujeres solteras y viudas)	Entrega de apoyo de 2 mil pesos
Zapopan	Zapopan	<p>Apoyos monetarios desde 500 a 10 mil pesos según los niveles de riesgo y vulnerabilidad.</p> <p>Aplica a mujeres que cuentan con una denuncia ante instancias municipales.</p> <p>Señala fortalecer la autonomía económica de las mujeres para salir del círculo de violencia.</p> <p>Ofrece capacitación en oficios no tradicionales como: cultura de belleza, masaje terapéutico, repostería y enfermería.</p>

Elaboración propia con datos del documento de la CEDHJ (2020).

El documento de la CEDHJ evidencia que de los 125 municipios del estado, solo 5 reportaron tener programas focalizados en las mujeres. Cuatro de ellos, definen como su población objetivo a las mujeres jefas de familia y solo 1 se concentra en mujeres que viven situación de violencia de género y que tienen una denuncia interpuesta. Los cinco programas son:

Cantidad de municipios	Tipo de programas
38	Programas enfocados a la alimentación
9	Programas de entrega de insumos de limpieza y sanitización.
8	Programas de apoyo y condonación de pago de licencias a comerciantes, ambulantes, tianguis, mercados municipales.
8	Programas de apoyo con créditos a micro y pequeñas empresas, fortalecimiento del empleo, autoempleo y subempleo.
1	Apoyo a artesanos.
1	Oferta de bolsa de trabajo para personas desempleadas.
5	Programas de apoyo para mujeres.

Elaboración propia con datos del documento de la CEDHJ (2020).

Lo que se concluye es que el programa diseñado por Zapopan, es el que más se acerca a ser diseñado a partir de la metodología de la CEPAL, misma que sugiere analizar todas las desigualdades y desventajas específicas de las mujeres ante la Pandemia y el confinamiento. Si bien, es sumamente relevante diseñar programas que atiendan las carencias alimentarias de la población ante una crisis de este tipo, también es importante diseñar programas específicos para las mujeres dadas sus condiciones de desventaja, discriminación y desigualdad actuales. Resultaría muy importante que posterior al confinamiento y la Pandemia, los municipios pudieran diseñar programas de apoyo, empoderamiento y autonomía de las mujeres de acuerdo a un análisis específico de sus necesidades y desigualdades que desde sus localidades, enfrentan para lograr construir una normalidad más justa y apegada a sus derechos.

4. Ausencia y/o presencia de políticas públicas con una visión que fortalezca la autonomía de las mujeres incorporando un trabajo colaborativo e intersectorial.

El Comité de expertas de la OEA-CIM-MESECVI ha señalado que las decisiones que los gobiernos de cualquier nivel tomen con relación a la Pandemia, el confinamiento y la recuperación económica; deben de considerar un enfoque de género especializado, experto y con experiencia en el trabajo de campo en sus trabajos. Han hecho énfasis en que los gobiernos, deben de recurrir a estrategias de diálogo, cooperación y construcción de respuestas que incluyan a organizaciones de la sociedad civil especializadas en género y derechos humanos de las mujeres dado que excluirlas de ello, implicaría eliminar voces independientes, especializadas y multiplicadoras ya que dichas organizaciones y mujeres defensoras, son capaces de amplificar los mensajes de los gobiernos y fortalecer las respuestas ante la crisis²¹. Como lo señala OXFAM (2019), *no es posible un rescate económico que sea neutral al género*.

La llamada “Mesa de Reactivación Económica” diseñada por el Gobierno de Jalisco, incluyó a muy pocas mujeres dentro de sus trabajos. Se documenta en la llamada “mesa ampliada” la participación de solo 5 mujeres por 33 hombres²². Además, no existe evidencia de la participación de organizaciones de la sociedad civil especialistas en temas de género y derechos humanos de las mujeres, así como de defensoras de derechos humanos dentro de sus trabajos. Lo anterior, limita y anula el diálogo, la cooperación y la articulación que tienen estas organizaciones con relación al conocimiento que poseen sobre las realidades de las mujeres en sus espacios y ámbitos locales, barriales así como comunitarios. Sin diálogo, es imposible colocar en cualquier mesa de trabajo para la atención de la pandemia y la reactivación económica las preocupaciones de las mujeres que trabajan en sectores informales o formales, e incluso de aquellas que han perdido su empleo o que están en busca de obtener alguno.

21 OEA-CIM-MESECVI (2020b) p. 7.

22 Dato disponible en: <https://www.jalisco.gob.mx/es/prensa/noticias/103881> Las mujeres participantes son: Bárbara Casillas del Gobierno del Estado, Marcela Michel López de la Cámara de la Industria Alimenticia (CIAJ), Dip. Claudia Munguía Torres del PAN, como representante del Poder Legislativo, Sofía Pérez Gazque Muslera, Presidenta del Consejo Coordinador de Mujeres Empresarias (CCME) y María Elena Vázquez Lira, Representante del Tec de Monterrey.

Consideramos que es muy importante que se incluyan a las voces expertas dentro de los planes y trabajos rumbo a la reactivación. Estamos convencidas de que no puede haber una nueva normalidad más justa si no se diseña con perspectiva de género y de derechos humanos de manera transversal, interinstitucional e intersectorial.

DESIGUALDAD DE GÉNERO

La desigualdad de género es la asimetría social entre mujeres y hombres. Históricamente, las mujeres han estado relegadas a la esfera privada y los hombres han tenido mayor participación en la esfera pública. Esta situación ha derivado en que las mujeres tengan un acceso limitado a la riqueza, a los cargos de toma de decisiones, a empleos remunerados en igualdad que los hombres, y en que sean tratadas sin discriminación. La desigualdad de género se relaciona con factores económicos, sociales, políticos y culturales cuya evidencia y magnitud puede captarse a través de las brechas de género descritas en párrafos anteriores. De acuerdo con el informe del PNUD (2020: 63) podría decirse que la desigualdad de género es una de las mayores barreras para el desarrollo humano.

Para el abordaje comprensivo de los hallazgos referentes a la desigualdad de género, partimos de los ejes que se desprenden de los objetivos de trabajo de la Fundación Marisa, y nos detuvimos a discutir la información encontrada considerando los siguientes focos analíticos particulares:

1. Las condiciones de vulnerabilidad de las niñas y mujeres frente a la pandemia del Covid-19.
2. Análisis del impacto específico de las experiencias contextuales de la pandemia en los distintos ámbitos de la vida de las mujeres.
3. Acciones y políticas institucionales implementadas a raíz de la pandemia (su pertinencia, visión de género, y alcance en términos del fortalecimiento de la autonomía de las mujeres y la mejora institucional).

1. Condiciones de vulnerabilidad de las niñas y mujeres frente a la pandemia del Covid-19

Enfrentar las crisis exige recursos personales y materiales que la mayoría de las regiones y comunidades en México carecen; muchas, muchísimas personas viven en condiciones

de vulnerabilidad y ven sus capacidades disminuidas para hacer frente, anticipar y resistir los efectos del riesgo natural generado por la pandemia, por lo que les resulta extremadamente difícil recuperarse de este tipo de vicisitudes. Las niñas y mujeres experimentan en muchos casos una vulnerabilidad social mayor frente a los riesgos durante una pandemia.

ONU Mujeres (2020) explica que dentro de los patrones de vulnerabilidad social que propician la desigualdad, se encuentra la falta de autonomía, la inestabilidad y la dependencia económica, física y emocional que surge principalmente desde relaciones desequilibradas de poder entre mujeres y hombres. Dichos elementos se ven intensificados a partir de la inseguridad y el miedo ante la pandemia, ya que el confinamiento despierta emociones y temores que no siempre son fáciles de manejar, y que en muchos de los casos resultan en una disminución de autonomía y de control sobre la propia vida, al tener que depender de otros para salir adelante. A la vez, la obligatoriedad de quedarse en casa provoca desigualdades en las tareas de cuidado, de los quehaceres del hogar y del acompañamiento escolar de los hijos e hijas.

La investigadora social Rocío Enríquez (2020)²³, sostiene que la familia es como una caja negra, en donde hay relaciones de conflicto y también de solidaridad, desigualdades de poder, de género y también entre generaciones; y en donde en muchas ocasiones, las personas adultas mayores y menores de edad son los más vulnerados. En esta crisis que enfrentamos, la familia se ha vuelto pilar y refugio de los cuidados y bienestar de sus integrantes. Sin embargo, la mayor parte de estas acciones se producen de manera desigual por género, edad y otros factores que afectan las relaciones entre sus miembros. Por ello resulta indispensable pensar el trabajo de cuidados de una forma más sustancial, que nos permita, como sugiere el PNUD (2020a), entenderlo como un componente del desarrollo.

23 En entrevista para el Podcast Hilando Fino sobre la “Feminización de los cuidados familiares durante la pandemia”, disponible en: <https://open.spotify.com/episode/33rbFJFWAKQCEZB1HPncKJ?si=G8SihO8JTVei6ZipcOyuEA>

Es necesario entender a las familias en su heterogeneidad y desde ahí, comprender que la organización social del cuidado en tiempos de crisis se exagera al recaer principalmente en las familias, y especialmente en las mujeres y en las niñas. La población con mayores afectaciones, es aquella con un mayor número de personas que cuidar. Porque los hogares menos favorecidos tienen un mayor número de miembros en condición de dependencia.

Es innegable que los tiempos de confinamiento prolongados disminuyen la tolerancia y generan fácilmente tensiones entre quienes compartimos un mismo espacio por largos períodos. No salir de casa por mucho tiempo, aumenta el nivel de ansiedad y estrés, creando un clima propicio para la violencia.

2. Análisis del impacto específico de las experiencias contextuales de la pandemia en los distintos ámbitos de la vida de las mujeres.

Según el reporte del PNUD (2020b: 66), “la crisis de la COVID-19 en México no ocurre en un contexto libre de desigualdad de género. Por el contrario, las debilidades agudas que el país concentra sobre esta temática actúan como un detonador de los efectos de la crisis y vienen a cuestionar la posibilidad inmediata de seguir progresando en materia de desarrollo humano”.

El mismo informe sostiene que “las áreas que se observan más vulneradas en materia de desigualdad de género derivado de la pandemia en el país son el empleo y el ingreso, las prácticas de cuidado y la violencia”. Y señala además que estas tres áreas a su vez “tienen impactos en materia de salud, limitando el acceso a esta en mayor proporción a las mujeres y, exponiéndolas de manera particular al posible contagio. En materia de educación, las niñas y adolescentes corren el riesgo de abandonar sus estudios para apoyar en el hogar en las tareas del cuidado, además de estar altamente expuestas a la violencia física y sexual” (*Idem*).

Reportes nacionales e internacionales sostienen que el aislamiento social afecta de manera desigual a las niñas y mujeres, a quienes por tradición se les delega una mayor carga de trabajo no remunerado y de cuidados, lo que provoca acumulación de estrés, y posibles trastornos como ansiedad y depresión. El confinamiento y el aislamiento por la crisis de Covid-19 puede disparar aún más los niveles de violencia dentro de los hogares y profundizar la brecha de desigualdad entre hombres y mujeres, al experimentar emociones frente a la incertidumbre, la inestabilidad laboral y económica.

El informe del Observatorio Género y Covid-19 en México (2020) reporta que se ha agudizado la informalidad en el trabajo y los despidos injustificados, así como la reducción de sueldos para las trabajadoras del hogar. Esta situación es aún más grave para las mujeres en situación de calle, quienes viven mayores grados de discriminación, escasez de alimentos y falta de trabajo, e incluso sufren violencia por parte de las policías, detenciones arbitrarias y maltratos por operativos de “limpieza social” dirigidos hacia población en condición de calle. Se trata de una realidad que coincide con el análisis de Granados Martínez (2017: 276), para quien los riesgos ante las crisis tienen una fuerte relación con las desigualdades y la distribución de los recursos, y el poder. El autor explica que las relaciones de poder influyen en las estructuras poblacionales y en los procesos sociales, como consecuencia de una distribución desigual de oportunidades y del riesgo, lo cual influye en la capacidad de las personas para obtener recursos y verse afectados profundamente por las crisis.

Por otra parte, el reporte de este Observatorio (GIRE, 2020), evidencia el riesgo para la salud de las mujeres embarazadas y en período de lactancia durante la pandemia, ya que al ser un grupo vulnerable en términos de posibilidad de contagio y enfermedad por Covid-19, experimentan un fuerte temor a acudir a revisión y atención médica a los hospitales y centros de salud, lo que inhibe un seguimiento y acompañamiento médico adecuado, que se refleja directamente en aumento en la mortalidad y morbilidad materna. En riesgo particular se encuentran también las mujeres con discapacidad o con alguna condición de salud mental que viven en instituciones psiquiátricas, albergues o

casas hogar especializados, muchos de los cuales presentan condiciones inadecuadas de higiene, falta de espacio y servicios de salud, situación que las coloca en un mayor riesgo de contraer Covid-19 y hasta morir.

El reporte “(Des)Protección Judicial en tiempos de Covid” (2020) elaborado por la organización *Equis Justicia* refiere además lo vulnerable que son en estos tiempos las mujeres en condición de reclusión, quienes experimentan una doble revictimización, porque muchas de ellas están en prisión sin haber sido condenadas o por alguna sentencia injusta. La particular situación de la privación de libertad y las precarias condiciones de los centros penitenciarios propician el hacinamiento, la insalubridad y la falta de servicios adecuados para la atención médica, lo que dificulta impedir la propagación del virus arriesgando gravemente la salud e integridad de estas mujeres.

Por su parte, un estudio realizado por el Centro para el Desarrollo Igualitario y los Derechos Humanos (CEDIH, 2020) sobre servicios esenciales de Salud Sexual y Reproductiva (SSyR) en el marco de la pandemia, ha evidenciado un aumento de embarazos no deseados, a partir de un cálculo realizado por la organización PAI (2020) con datos de la OMS (2020) en el cual señalan que éste aumento puede llegar hasta un 200% debido a la disminución proporcional del 10% en el uso de servicios de SSyR, un cambio del 10% de abortos seguros a inseguros, una falta de acceso a la NOM046, así como la interrupción de la cadena de suministro de anticonceptivos. Estos datos coinciden con los presentados por el Consejo Nacional de Población (Conapo, 2020) que estima que en el marco de la pandemia habrá más de 171 mil embarazos no deseados, provocado principalmente por un incremento de un 30% de necesidad no satisfecha de métodos anticonceptivos, especialmente en la población joven al aumentar las brechas geográficas, económicas y de información para el acceso a la salud sexual y reproductiva²⁴.

24 Resulta pertinente señalar que los datos aquí presentados son referentes nacionales e internacionales, ya que no se tienen datos específicos para Jalisco todavía con relación a los derechos sexuales y reproductivos.

3. Acciones y políticas institucionales implementadas a raíz de la pandemia

Los diversos estudios consultados en este diagnóstico reflejan los graves impactos que ha tenido la pandemia en la desigualdad de género en la región de América Latina, muchos de los cuales se agudizan para aquellas mujeres que viven condiciones de mayor riesgo y vulnerabilidad social, como son las niñas, las mujeres en edad avanzadas, las mujeres pertenecientes a los pueblos originarios, las mujeres pobres, las mujeres migrantes, las trabajadoras sexuales, las mujeres que forman parte de la comunidad LGBT+, las mujeres que viven con VIH, mujeres con enfermedades crónicas, y por las circunstancias específicas de esta pandemia, las mujeres que trabajan en el sector salud, dedicadas al cuidado tanto remuneradas como no remuneradas, tal y como señala el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES, 2020) en su informe “Covid-19 y su impacto en número desde la perspectiva de género”, la división sexual del trabajo, unida a la problemática social originada por la pandemia, coloca a las mujeres médicas, enfermeras y cuidadoras en mayor riesgo de exposición al contagio, a la vez que de rechazo y discriminación social.

Dentro de las agresiones ocurridas contra el personal del sector salud²⁵ en Jalisco en el contexto de la pandemia por Covid-19, se encontraron datos relevantes reportados en los medios de comunicación sobre hechos de violencia contra el sector salud, en donde se contabilizaron 32 agresiones, siendo el personal de enfermería el más afectado, seguido de médicos. En ellos, destaca la violencia contra las mujeres, ya que el 65% de las víctimas de estos ataques, fueron mujeres. Preocupa observar que casi en la misma proporción, las agresiones fueron tanto verbales como físicas, y que éstas sucedieron cuando las mujeres dedicadas a la salud, se encontraban solas, en la vía pública y fuera de su horario de trabajo, es decir, en mayor riesgo de indefensión y vulnerabilidad.

25 Monitoreo de noticias sobre hechos de violencia contra el sector salud realizado por la Dirección de Comunicación Social de la CEDHJ, del 13 de marzo al 31 de julio y reportado en el Informe Especial “Derechos Humanos del Personal de Salud ante las agresiones cometidas en su contra en el contexto de la pandemia por Covid-19”. Disponible en: <http://cedhj.org.mx/recomendaciones/inf.%20especiales/2020/Informe%20Especial%20Agresiones%20Personal%20Medico.pdf>

El pronunciamiento del Centro Tepoztlán, A.C., junto con ONU Mujeres, coinciden en que en tiempos en que la comunicación, el trabajo y las relaciones están estableciéndose por la vía digital –en muchas ocasiones, frente a una brecha digital que profundiza la desigualdad social- lo que configura una realidad injusta y diferencial para las niñas y mujeres. Esta situación responde a la crisis inmediata de la pandemia, pero se intensifica a raíz de las pérdidas de empleo visibles en los procesos de reactivación económica y de recuperación sanitaria.

El informe del PNUD sobre Desarrollo Humano y Covid-19 en México (2020b: 69) señala que, como parte de la respuesta a la emergencia sanitaria y a la crisis ocasionada por COVID-19, el gobierno mexicano ha implementado una serie de acciones para atender las necesidades de las niñas y mujeres. Si bien estas últimas son parte de la población objetivo de varias iniciativas del gobierno, ha resultado difícil identificar un enfoque integral de género en la respuesta gubernamental en temas críticos como el trabajo, la educación, y la atención y cuidado de otras personas (ya sea en el hogar o en el sector de la salud).

Por otro lado, la suspensión de labores de los Poderes Judiciales durante la pandemia, afecta directamente a las mujeres que están siendo más vulnerables frente a la crisis por las situaciones particulares de violencia que padecen, y en este sentido, el hecho de que los Poderes Judiciales no garanticen el funcionamiento del mecanismo de órdenes de protección durante la contingencia sanitaria como parte de sus medidas urgentes, acentúa la situación de vulnerabilidad y desprotección para las mujeres y niñas en situaciones de violencia (Equis Justicia 2020a: 19). Según este informe, dos Poderes Judiciales establecieron únicamente guardias virtuales, en lugar de guardias presenciales, para la emisión de estas órdenes. Esta medida es insuficiente, pues no hay claridad sobre su funcionamiento y también es excluyente por clase social, ya que no todas las personas tienen acceso a internet.

Otra omisión institucional común, encontrada en varios de los reportes y estudios revisados, tiene que ver con los procesos de comunicación y divulgación de información

que en muchas ocasiones causa que las personas no puedan comprender cuáles son los recursos jurídicos y herramientas de apoyo o atención a las que pueden o no acceder, y cuáles son las implicaciones de la suspensión de labores institucionales durante la crisis sanitaria, y cómo esta afecta su acceso a los distintos servicios públicos.

En cuanto a las políticas públicas, acciones y decisiones gubernamentales para atender los impactos diferenciados que afectan principalmente a los grupos vulnerables, se observa que las autoridades en general han reaccionado débilmente en comparación con las acciones y movilizaciones de las organizaciones de la sociedad civil que atienden a dichas poblaciones; ya que ha sido principalmente la sociedad civil organizada y los movimientos feministas quienes han respondido a las necesidades y problemáticas que afectan a las niñas, las jóvenes y las mujeres frente a la pandemia. Incluso, se han encontrado narrativas y experiencias desde sociedad civil, que documentando algunas acciones y decisiones gubernamentales que obstaculizan la atención y la protección de las mujeres en el contexto de contingencia sanitaria por COVID-19, como por ejemplo, los refugios debilitados, la austeridad presupuestaria, la falta de distribución de medicamentos, los recortes presupuestales a las Casas de la Mujer Indígena (CAMI), medida por la cual se pone en riesgo de desaparecer el único programa que atiende a mujeres indígenas en sus derechos sexuales y reproductivos, y que brinda servicios de traducción y acompañamiento a las víctimas de violencia en comunidades indígenas (Equis Justicia, 2020a: 26-33).

Las desigualdades de género se profundizan ante las crisis, especialmente cuando ocurren en países con debilidad institucional y estatal, lo que se refleja en las condiciones de vulnerabilidad estructural, sociales e individuales que afectan especialmente a los grupos, a las familias, a las comunidades y personas en desventaja social y cultural. Antes, durante la pandemia y en todo momento, el Estado debe garantizar los derechos humanos y atender las necesidades particulares para erradicar tan profunda desigualdad.

VIOLENCIA DE GÉNERO

De acuerdo a la Organización Mundial de la Salud (OMS), la violencia es un acto u omisión intencional que ocasiona un daño, transgrede un derecho y busca el sometimiento y control de una persona o ser viviente. Se relaciona con el ejercicio de poder de una persona sobre otra, o de un grupo de personas hacia otro/a. La violencia de género es un problema social que sucede cuando se ejerce violencia simbólica, institucional, económica, sexual o física en contra de una persona (o un grupo de personas) con motivo de su orientación sexual, sexo o género, con la intención de controlar sus comportamientos, su sexualidad, sus cuerpos, sus decisiones y su vida. En el caso específico de la violencia hacia las mujeres, se trata de una manifestación de las relaciones de poder históricamente desiguales que sitúan a los varones en lo alto de la jerarquía social, en perjuicio hacia las mujeres, lo cual representa un problema global de enorme gravedad. Como señala Lydia Cacho (2018: 163), “es una violencia que se filtra y escurre por todos los niveles de la estructura social”.

1. Condiciones de vulnerabilidad de las niñas y mujeres frente a la pandemia del Covid-19

La pandemia del Covid-19 ha generado impactos devastadores en la economía, la salud, la educación, la organización social, el bienestar y la calidad de vida. En el ámbito de la violencia hacia las mujeres se han presentado efectos igual de graves y dolorosos. Como parte de este diagnóstico, en este apartado analizamos los datos reportados desde diversos estudios e informes, que toman como base los que ofrece el programa Línea Mujeres de la Ciudad de México, los reportes federales y estatales del Secretariado Ejecutivo de Seguridad Pública, las cifras generadas por la Red Nacional de Refugios y por la Fiscalía General de Justicia, así como los producidos por áreas de asesoría jurídica, psicológica y médica institucionales y de la sociedad civil, para tener una comprensión más amplia de la manera en que la violencia de género se ha expresado en tiempos de pandemia, e identificar posibles áreas de atención para en una etapa posterior, promover intervenciones que logren frenarla y poco a poco erradicarla.

Dentro del contexto de la pandemia por Covid-19, 90 países están en situación de confinamiento, 4000 millones de personas se refugian en casa como medida para prevenir el contagio, y si bien se trata de una medida de protección, ésta conlleva otra clase de peligro para la salud, la integridad y la vida de las niñas, jóvenes y mujeres, otra pandemia que aumenta en la sombra: la violencia contra las mujeres (ONU Mujeres, 2020).

Como se ha comentado anteriormente, el confinamiento incrementa el riesgo de que las niñas y mujeres vivan diferentes y recurrentes tipos de violencia. El aislamiento emocional, el hecho de vivir con compañeros, padres o hermanos controladores y violentos genera un terreno propicio para la violencia de género en los distintos espacios de vida social de las mujeres: comunitaria, ámbito privado, en la familia, y ante las personas cercanas. El confinamiento aviva la tensión y aflora incidentes propicios para el maltrato y la agresión (Observatorio Nacional de Femicidio, Comunicado del 11 de mayo 2020). Esta situación nos obliga a repensar la noción de familia y hogar, ya que solemos concebirla como un espacio “seguro y amoroso”, cuando no siempre lo es o no lo es para todas las personas. La Pandemia nos ha mostrado el lado oscuro de muchos hogares, espacios de cuatro paredes en donde la violencia se vuelve cotidianamente profunda y dolorosa.

2. Análisis del impacto específico de las experiencias contextuales de la pandemia en los distintos ámbitos de la vida de las mujeres.

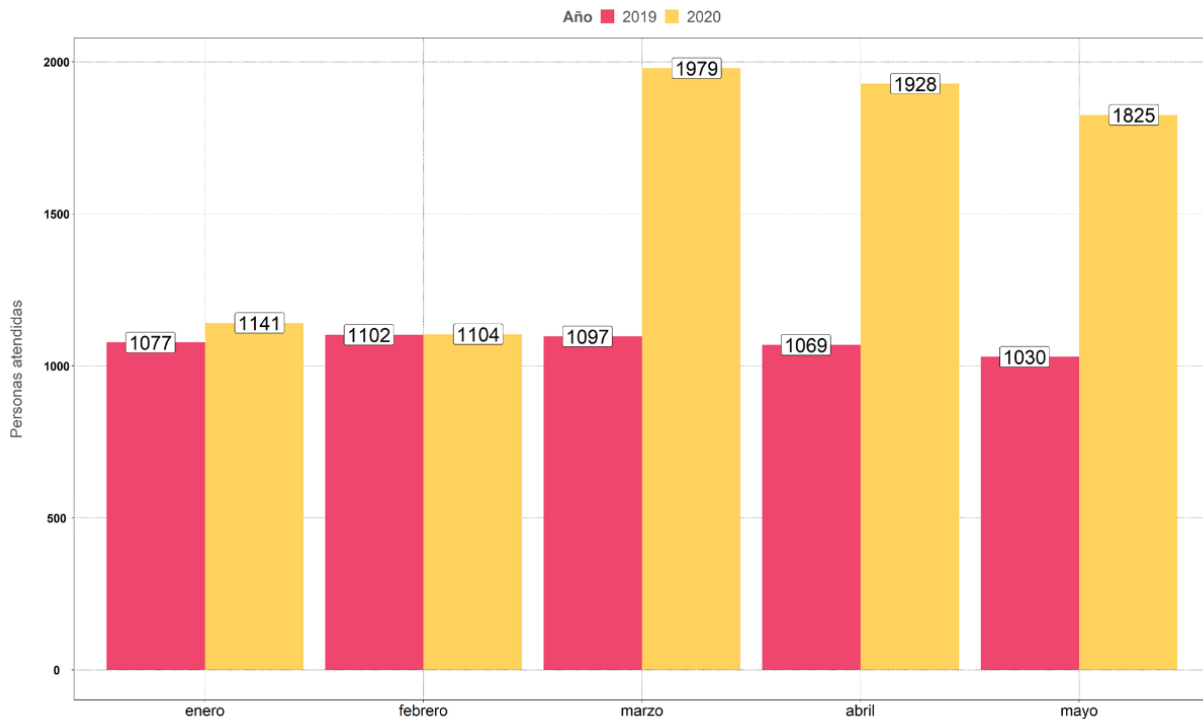
En México, desde que iniciaron las recomendaciones de permanecer en casa por la contingencia sanitaria, aumentaron las llamadas por violencia de género en un 60% y la solicitud de asistencia y/o asilo a refugios en más de un 30%, según manifiesta la Red Nacional de Refugios (*Animal Político*, 3 de abril 2020)²⁶. Al mismo tiempo, algunos tipos de violencia – como la violencia familiar y de pareja, los asesinatos y las llamadas de auxilio- se han intensificado, y a la par, han surgido otros contextos de violencia que

²⁶ Nota disponible en: <https://www.animalpolitico.com/2020/04/refugios-mujeres-violentadas-aumento-solicitudes-covid-19/>

afectan de manera diferenciada y desproporcionada a la niñas y mujeres (Equis Justicia para las Mujeres, 2020a).

Este mismo informe, explica que la Red Nacional de Refugios, A.C. está integrada por 69 espacios de prevención, atención y protección para mujeres, niños y niñas que viven violencia. En concreto, existen 31 Refugios, 29 Centros de Atención Externa, 5 Casas de Emergencia y 4 Casas de Transición, que, en conjunto, pueden encontrarse en las 32 entidades federativas del país. Además de estos espacios, los centros que conforman la Red Nacional de Refugios brindan orientación y atención por vía telefónica y por redes sociales. Entre marzo y mayo de 2020, la Red ha visto un aumento en las atenciones, acompañamientos y orientaciones brindadas. En este periodo, la RNR brindó atención a 12,710 mujeres, niñas y niños a través de las llamadas y mensajes de auxilio, así como mediante los espacios de prevención y protección. Estamos hablando de un aumento del 48% en atenciones en redes sociales y líneas telefónicas, si se compara con el mismo período en 2019, tal y como se puede observar en la siguiente figura:

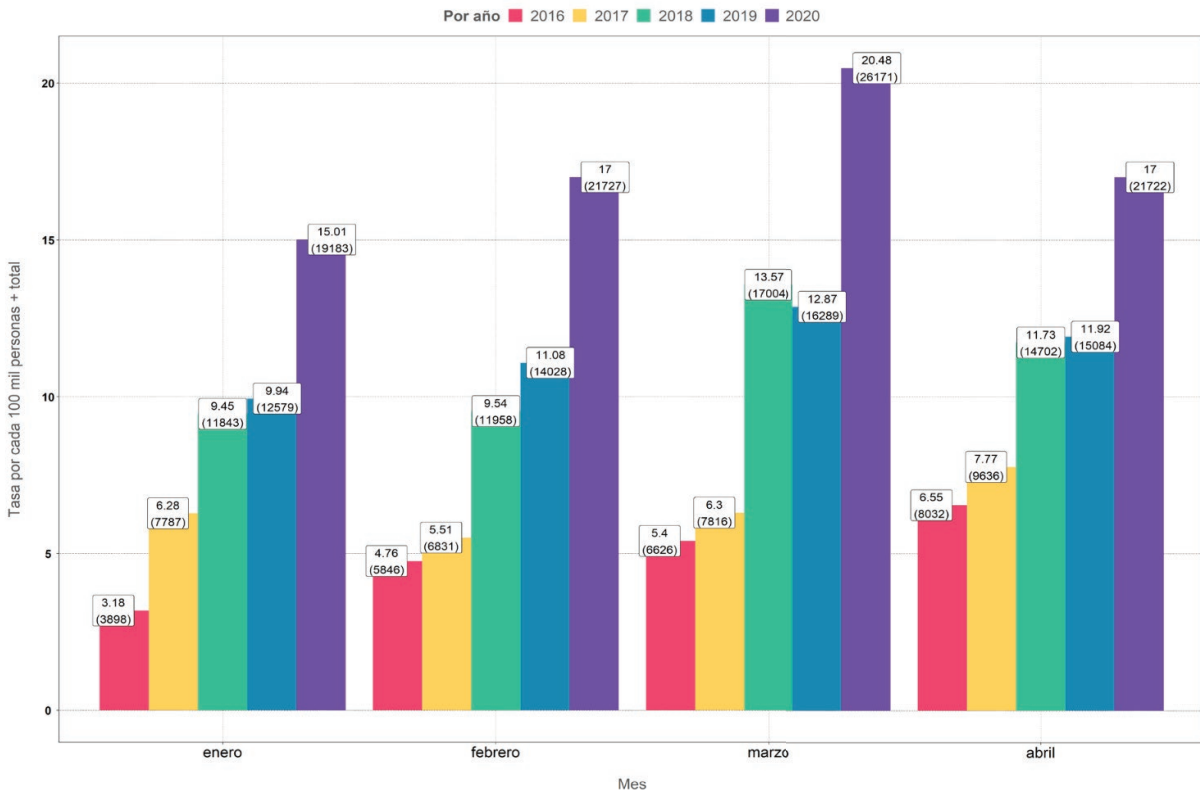
Totales comparativos de personas atendidas en redes sociales y línea de atención por año (2019-2020) durante los 5 primeros meses



Fuente: Red Nacional de Refugios, A. C. (2020)

En este contexto, el presidente de México, Andrés Manuel López Obrador desconoce el problema de violencia contra las mujeres al declarar, durante su conferencia mañanera del viernes 15 de mayo, que el 90% de las llamadas al 911 para denunciar violencia familiar son falsas, luego de ser cuestionado por quien lo entrevistaba sobre el terrible aumento de denuncias y reportes durante el mes de marzo de este año que llegó a un registro máximo histórico de 115, 614 solicitudes de emergencia, es decir 155 por hora (un incremento del 22.31% con respecto a febrero del mismo año)²⁷. Resulta preocupante la falta de reconocimiento de cifras que el propio gobierno ha generado sobre la situación de la violencia hacia las mujeres en estos tiempos de confinamiento. La gráfica elaborada por Equis Justicia para las Mujeres (2020a) refleja el aumento en las denuncias de violencia contra las mujeres durante estos meses de crisis por Covid-19:

Llamadas hechas al 911 relacionadas con violencia contra la mujer en México



Fuente: Reporte mensual del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública sobre violencia contra la mujer. La tasa es calculada con base en la población del país para cada año, según las estimaciones de la CONAPO. Datos procesados por Intersección (interseccion.org).

27 Se puede consultar la nota en: <https://www.sdpnoticias.com/nacional/declaracion-amlo-llamadas-911-son-falsas-invisibiliza-violencia-mujeres-organizaciones.html>

En otra declaración desafortunada, el presidente López Obrador afirmó que “las familias mexicanas están acostumbradas a convivir y compartir tiempos de calidad, por lo que las situaciones de violencia no empatan con la realidad de lo que ocurre en los hogares”. Son varias las consecuencias que este tipo de discursos generan: la primera es la desinformación, ya que la violencia hacia las mujeres y la violencia en el hogar no son un problema nuevo, pero sí uno que ha incrementado debido a la crisis sanitaria que enfrentamos. No reconocerlo implica negar la labor constante que realizan la OSC para atender y erradicar estas violencias, y se corre el riesgo de que deje de considerarse necesario invertir recursos presupuestales para mantener las políticas públicas de atención y prevención en la materia. Tal y como lo expresaron miles de mujeres en una consigna durante la marcha del 8 de marzo pasado: “La violencia deja marcas, no verlas deja feminicidios”, haciendo énfasis en las implicaciones que tiene el negar la realidad social y no atenderla con la contundencia necesaria.

Dentro de los hallazgos de la pesquisa realizada para este diagnóstico, se encontraron resistencias y solidaridades interesantes con relación a la violencia de género. Una de ellas, que surge a raíz de las declaraciones presidenciales y fue la sistematización y denuncia denominada *#NosotrasTenemosOtrosDatos*, que posteriormente se configuró en la Red Nacional *Nosotras Tenemos Otros Datos*, en la que grupos y organizaciones feministas e incluso regidoras y legisladoras a nivel estatal y nacional, documentan las cifras oficiales de violencia hacia las mujeres y de feminicidios en sus localidades, y hacen un llamado enérgico para reconocer que “Negar la violencia de género es otra forma de violencia que revictimiza a las mujeres, fortalece la impunidad y obstaculiza las soluciones. La violencia contra las mujeres es REAL. Sus historias y los datos lo respaldan”²⁸. Dentro del proceso de activación de esta Red durante la contingencia por Covid-19, las organizaciones involucradas se encuentran en proceso de configurando de un *Informe Alterno CEDAW 2020*, en cumplimiento con las observaciones finales emitidas por el Comité de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) al Estado Mexicano.

²⁸ *#NosotrasTenemosOtrosDatos* ha venido presentando semanalmente, desde mayo 2020, la actualización de datos de violencia hacia las mujeres a nivel local y nacional a través de redes sociales.

3. Acciones y políticas institucionales implementadas a raíz de la pandemia

A medida que los países informan sobre la infección y el confinamiento, cada vez son más las líneas de atención y los refugios para la violencia doméstica de todo el mundo que notifican un incremento de llamadas en busca de ayuda. De forma paralela, al tiempo que los sistemas sanitarios se esfuerzan al límite, los refugios para la violencia doméstica alcanzan también su máxima capacidad, agravándose el déficit de servicio al readaptar dichos centros a fin de ofrecer una respuesta adicional al Covid-19 (ONU Mujeres, 2020). Los datos del Observatorio de Género y Covid-19 en México (2020) y las reflexiones del movimiento *#HeForSheDesdeCasa* coinciden en la urgencia de visibilizar que se trata de una problemática que surge dentro de un contexto de violencia estructural y que su erradicación exige el compromiso político para el cumplimiento de los Derechos Humanos en las acciones del Estado, sin embargo, las medidas, estrategias, políticas públicas y autoridades del Estado mexicano no han estado a la altura de su encomienda.

En los contextos previos a la pandemia, la violencia doméstica y de género, ya era una de las violaciones de los derechos humanos más flagrantes. En los últimos 12 meses, 243 millones de mujeres y niñas (de edades entre 15 y 49 años) de todo el mundo han sufrido violencia sexual o física por parte de un compañero sentimental (ONU Mujeres 2020). Sin embargo, a medida que la crisis por COVID-19 avanza, la violencia de género aumenta seriamente, mermando el bienestar de niñas y mujeres, especialmente en el ámbito de su salud sexual y reproductiva, su salud mental, y su capacidad de liderazgo y de participación para la recuperación económica y social de sus comunidades.

Tradicionalmente, los bajos índices de denuncia generalizados respecto a la violencia en la pareja, en la familia, el hogar y la comunidad, han dificultado las medidas de atención, seguimiento y de recopilación de datos. Tanto ONU Mujeres, como el Observatorio Nacional del Femicidio (2020), reportan que menos del 40 por ciento de las mujeres que sufren violencia buscan ayuda de algún tipo o denuncian el delito y menos del 10 por ciento de quienes buscan ayuda, recurren a la policía. Las circunstancias actuales complican

todavía más la posibilidad de denunciar, lo cual incluye las limitaciones de las mujeres y las niñas para acceder a teléfonos y líneas de atención, y el descontrol y saturación en los servicios públicos como la policía, la justicia y los servicios de atención y prevención de violencias. Es posible que dicha alteración también ponga en riesgo la atención y el apoyo que necesitan las sobrevivientes, como la gestión clínica de las violaciones, y el apoyo psicosocial y para la salud mental. Además, se fortalece la impunidad de los agresores (ONU Mujeres, 2020), misma que ya venía sucediendo de manera preocupante antes de la Pandemia. Debido a los altos niveles de impunidad, los agresores continúan ejerciendo violencia y cada vez de maneras más fuertes, violentas y desgarradoras.

Esta situación, unida a la falta de mecanismos de protección y medidas precautorias que garanticen la integridad de las niñas y mujeres, así como la posibilidad de ordenar que el generador de violencia salga del domicilio familiar, ponen en riesgo la dignidad, integridad y la vida de las niñas y mujeres, quienes además han visto suspendidos los servicios de impartición de justicia de los poderes judiciales, lo que las pone en riesgo de perder el derecho de vivir libres de violencia y acceder a la justicia, tal y como lo señala el informe de Equis Justicia (2020).

Al inicio de la contingencia sanitaria, el informe *(Des)Protección Judicial (Op.Cit.)* analizó la suspensión de labores de los 32 Poderes Judiciales estatales del país, para evaluar qué herramientas reguladas en el ordenamiento jurídico mexicano (órdenes de protección, medidas precautorias en materia familiar, medidas de protección en materia penal, pensión alimenticia y convivencia familiar) continuaron habilitadas para proteger a las mujeres que se encuentran en situación de violencia durante la contingencia sanitaria. La pregunta que el estudio buscaba responder era: ¿hasta dónde los tribunales contemplaron las necesidades de las mujeres víctimas de violencia en sus planes de suspensión de labores? La respuesta, expresan, fue desoladora: el 87% de los tribunales reprobaron (Equis Justicia, 2020a: 18).

Resulta a la vez preocupante observar que los refugios y las líneas de atención para las mujeres víctimas de violencia carecen de financiación y apoyo para contar con los recursos personales y materiales con los cuales hacer frente al aumento acelerado de demanda de servicios durante la pandemia. Existe una falta de albergues y casas para mujeres migrantes y refugiadas, así como insumos, alimentación, medicamentos y contención emocional para casos de agresión y violencia sexual, exacerbados a raíz de esta crisis (OEA-CIM-MESECVI, 2020).

Venturosamente, las crisis posibilitan a su vez la emergencia de acciones solidarias y de resistencia, mismas que se han visibilizado a lo largo de este estudio; no son pocas las personas, colectivos y organizaciones de la sociedad civil que han puesto en marcha iniciativas de atención y de defensa de las mujeres, poniendo el cuerpo y el alma en primera fila para ofrecer contención emocional, psicológica, médica, jurídica, laboral, económica y de acompañamiento a través de estrategias creativas para garantizar el apoyo social a las niñas y mujeres frente a la pandemia. Se trata de redes de apoyo sostenidas principalmente por familias y personas en lo individual, por la iniciativa privada y por OSC involucradas en la agenda de género en la localidad.

Dentro de las acciones realizadas el gobierno estatal y municipal orientadas a la atención específica de situaciones de violencia hacia las mujeres se pueden mencionar: ofrecimiento de espacio para resguardo en caso de violencia en el hogar; seguimiento de acciones del programa “Código Violeta” de contención emocional; (programa de la SISEMH orientado a atender situaciones de violencia durante la emergencia sanitaria, desde el marcaje del 911, para canalización de casos de violencia de género denunciados por la vía telefónica) recomendaciones particulares en caso de tener medidas de protección, así como el apoyo y supervisión de estos casos por parte de la Fiscalía del Estado; información en línea por parte del portal de CONAVIM que permite ver horarios especiales durante la contingencia, servicios, personal y áreas de atención de los Centro de Justicia para las Mujeres (sorprende sin embargo identificar que sólo existen dos CJM en todo el estado de Jalisco: uno en Guadalajara y el otro en Puerto Vallarta).

Se observan diversos pronunciamientos en torno al incremento de la violencia hacia las mujeres en tiempos de Covid-19, no obstante, éstos carecen de acciones concretas para su atención. La Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres (SISEMH) publicó un Protocolo de Seguridad para Mujeres ante el aislamiento temporal por Covid-19: “Quédate en casa. Quédate segura”, el cual contiene numerosas sugerencias e indicaciones dirigidas a la mujer violentada o en riesgo de ser violentada, así como recomendaciones para quienes son red de apoyo para estas mujeres. Llama la atención que el protocolo carece de acciones institucionales específicas de apoyo más allá de los consejos para quien es violentada/o durante la pandemia.

Es de resaltar que en general, las gestiones estatales y municipales para hacer frente a los impactos de la pandemia no han tenido una visión con perspectiva de género, sobre todo, no parecen atender de fondo, los impactos diferenciados que la crisis por Covid-19 ha generado en las niñas, jóvenes y mujeres. Casi todos los documentos consultados para este estudio reportan omisiones, ausencias e inoperancia institucional a nivel nacional y local. Dentro de los hallazgos de debilitamiento institucional se pueden mencionar los siguientes: discursos que generan confusión y desconfianza; pérdida de la capacidad de diálogo y de construcción de análisis objetivos y críticos de la realidad; presencia de vigilancia digital; falta de recursos económicos con enfoque estratégico para el apoyo a los albergues, refugios y a la Casa de la Mujer Indígena; ausencia de apoyos para la salud mental; se ha postergado gravemente el acceso a la justicia de las mujeres en tiempos de pandemia; alteración de servicios públicos: policía, justicia, servicios sociales, gestión clínica ante casos de violación y acompañamiento psicosocial; desarticulación en la actuación de los tres órdenes de gobierno, y estrategias de comunicación confusas y poco cercanas a la gente; carencia de información puntual, precisa de Covid-19 comprensible para todas las personas; falta de pruebas gratuitas accesibles y suficientes; descuido de políticas y programas de atención a la salud sexual y reproductiva e interrupción a la cadena de suministro de salud (escasez de suministros anticonceptivos y falta de mecanismos adecuados para su distribución durante la pandemia), y acciones insuficientes con relación a la protección de las trabajadoras del hogar, mujeres con discapacidad, mujeres

que viven con VIH, trabajadoras sexuales, aquellas que viven en situación de calle y que están privadas de su libertad²⁹.

La crisis por Covid-19 ha planteado un reto que nunca antes pudimos experimentar. Ha desatado miedos, tensiones, angustias e incertidumbres emocionales y económicas frente a las que hemos tenido que desarrollar capacidad de resistencia, resolución y adaptación. La violencia que actualmente aparece como una mancha negra de esta pandemia (ONU Mujeres, 2020) es reflejo de lo que como sociedad hemos hecho y dejado de hacer al construir nuestras formas de relación en la casa, en la familia, en la pareja, en la comunidad y en las instituciones. Tenemos hoy la oportunidad de mirar estos datos y detenernos a analizarlos para comprender las raíces estructurales que sostienen la desigualdad y la violencia de género, y pensar en estrategias para revertir la realidad que la crisis esta pandemia ha venido a develar. Se trata de un reto inmenso que exige la acción solidaria y comprometida del Estado, las instituciones sociales (familia, Iglesia, Escuela-Universidad), las colectividades, las empresas, las organizaciones de la sociedad civil y las personas en lo individual, para impulsar colaborativamente la erradicación de los impactos diferenciados que generan desigualdad y afectan injustamente a unas personas más que otras. Que las niñas y mujeres salgan, junto con nosotros, fortalecidas, con las capacidades para asumir proyectos y oportunidades para la recuperación y la reconstrucción de una nueva realidad basada en la justicia y la igualdad.

29 Dichas observaciones fueron recabadas entre todos los documentos revisados para la realización de este informe, los cuales son críticos y propositivos ante las acciones institucionales de los gobiernos y autoridades estatales frente a la pandemia.

REDES DE APOYO

De acuerdo al documento titulado “Cómo funcionan las redes de apoyo familiar y social en México” editado por el INMUJERES en 2015, una red de apoyo se integra por un grupo de personas que pueden estar conformadas por lazos de parentesco, amistad y/o vecinal o bien, por organizaciones de la sociedad civil que brindan soporte psicológico, emocional, económico y/o afectivo en momentos de crisis, riesgo e inestabilidad. Las redes de apoyo son una fuente de recursos afectivos, emocionales, materiales, sociales, psicológicos y de servicios. Diríamos que bajo el concepto de Pierre Bourdieu, las redes de apoyo forman *capital social* y se basan en relaciones tanto interpersonales como de reciprocidad.

No hay duda de que durante la Pandemia del Covid19, los momentos de crisis y riesgo han sido múltiples, diversos y diversificados. Todos los sectores y segmentos sociales, hemos vivido en mayor o menor medida, los efectos tanto del confinamiento como de los procesos de reactivación económica en sus múltiples dimensiones. No es posible dejar de obviar la realidad. Esta crisis nos ha hecho visible que cuando socialmente queremos formar parte de la red de apoyo de alguien, podemos hacerlo; y también nos ha mostrado que a nivel individual, cada uno de nosotros hemos sido capaces de apoyar a quien no puede salir a la calle ya sea por ser parte de un grupo vulnerable o bien, por haber contraído la enfermedad.

Cada hogar y cada familia, se ha convertido en la red de apoyo de aquellas personas con quienes comparte lazos de parentesco o amistad. Las familias también han funcionado como redes de soporte para sus vecinos y/o personas cercanas. Muchas personas, se han movilizado para buscar o comprar la despensa o los medicamentos de alguien cercano a ellas y ellos. A nivel individual, cada persona ha buscado ser parte del apoyo de alguien con quien tiene un vínculo cercano o que le importa.

Socialmente, hemos presenciado cómo podemos formar parte del apoyo de alguien. Los esfuerzos de la sociedad civil organizada, unida a las y los empresarios, generaron acciones solidarias para grupos vulnerables y potencialmente afectados por la pandemia. Lo hicieron desde las primeras semanas de la crisis sanitaria, de manera organizada, comprometida y localizada.

Dentro de los proyectos más visibles, se puede mencionar: “Jalisco sin Hambre” en el que participaron coordinadamente personas en lo individual, instituciones, universidades, empresas y gobiernos, recaudando más de 120 millones de pesos para brindar ayuda alimentaria a las personas que más lo han necesitado durante la etapa del confinamiento y la reactivación económica.

Otra iniciativa importante fue la que permitió la rehabilitación del Hospital Ángel Leño, adecuándolo con el equipo médico necesario para atender a pacientes de Covid-19, una vez que los hospitales de la localidad rebasaran su posibilidad de atención. Hubo otros proyectos encabezados por universidades, y por instituciones bancarias para la donación de equipos médicos de calidad para la protección de médicos y personal de enfermería que atienden directamente a pacientes de Covid-19.

Se observaron también iniciativas como “Aquí Nadie Truena” a través de la cual se invitó a la ciudadanía a apoyar al consumo local, y evitar que empresas pequeñas y medianas quebraran como consecuencia del cierre económico resultado de la crisis por la pandemia.

Además de estas acciones más visibles, hubo cientos de prácticas de ayuda, afectuosas y cercanas, de personas y colectivos pequeños, que tejieron redes de cuidado y atención ante estos tiempos difíciles. Todos ellos mostraron el rostro solidario y empático de la comunidad jalisciense, que propició generar vínculos de apoyo, cuidado y respaldo económico y emocional para la población mayormente afectada durante esta crisis.

El Covid 19 nos ha unido al mismo tiempo en que nos ha separado. Desde una perspectiva social e individual, hemos presenciado cómo hemos vuelto a pensar en el

otro como importante, aunque aún nos falta asumir nuestra corresponsabilidad sobre el otro desde una perspectiva responsable (cosa que vemos con la resistencia a usar el cubre bocas como medida de prevención de contagio individual y social). Sin embargo, tenemos que preguntarnos ¿qué pasa con las mujeres que viven una situación de violencia durante en confinamiento en sus casas (hogares)?, ¿han tenido y/o encontrado en sus familiares, amigos y/o vecinos un red de apoyo que les ayude?, ¿hemos sido capaces socialmente de pensar que la violencia contra las mujeres nos importa y que debemos de ayudar a las mujeres que la viven?, ¿ha habido mecanismos institucionales que promuevan que socialmente seamos capaces de formar parte de la red de apoyo de alguna mujer en situación de violencia?

Carecemos de información que nos permita aseverar que las personas que saben de alguna mujer que está viviendo, o ha vivido una situación de violencia en sus hogares, se hayan decidido a llamar a los servicios de emergencia del 911 o bien, que hayan intervenido por sus propios medios para detener la situación a través de alguna acción y/o estrategia. Sabemos por las estadísticas publicadas por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, que el número de llamadas al 911 para denunciar alguna situación de violencia de pareja o familiar, se han incrementado durante el confinamiento. Lo que no sabemos es quién hace estas llamadas, si la hacen las mismas mujeres, personas cercanas a ellas, o vecinos.

Las instituciones gubernamentales de los diferentes niveles, han promovido información para que las mujeres, si viven una situación de violencia durante el confinamiento, realicen ciertas acciones para poder solicitar ayuda. Ha habido campañas publicitarias de recomendaciones, pero no tenemos información con respecto a si esta información ha llegado a las mujeres y cómo es que les ha ayudado a manejar su propia situación de violencia.

Uno de los ejes centrales de Fundación Marisa es fortalecer las redes de apoyo de las mujeres que viven situaciones de violencia. Queremos lograr que el dolor de las mujeres

no nos sea indiferente, que seamos capaces de pensar que la casa y el hogar en el que se vive violencia, no son solo cuatro paredes en donde lo que ocurre “es cosa de dos”. Nos hacen falta muchos datos para poder saber si las mujeres, durante esta Pandemia, han logrado encontrar apoyo de alguien o cuáles han sido las formas en las que han logrado armarse de valor para salir de sus propias situaciones de violencia. Por una parte, debemos reconocer que las instituciones no estaban suficientemente preparadas para enfrentar esta situación, esta Pandemia paralela que viven las mujeres. Por otro lado, hay que aceptar que hacen falta instrumentos de medición e investigación más detallados para conocer si socialmente, hemos sido capaces de asumir la violencia contra las mujeres como un asunto de interés colectivo. No tenemos datos contundentes, pero tampoco tenemos dudas de que desde la Fundación, seguiremos siendo la red de apoyo para aquellas mujeres y organizaciones que lo necesitan.

Una reflexión final o quizás más bien, una especie de invitación

La elaboración de este diagnóstico permitió reconocer una gran cantidad de estudios, reflexiones y análisis que han surgido alrededor de los impactos específicos de la crisis por Covid-19 en la vida de las personas, así como de las acciones realizadas para atenderlas y responder a ellas desde el ámbito estatal al individual; cada informe ha sido un insumo valioso para mirar de cerca la realidad social en la que se materializan de manera diferencial, las desigualdades y desventajas para las niñas, las jóvenes y mujeres en el contexto de la Pandemia y del confinamiento.

Nos interesa que este estudio invite tanto a las personas como a las instituciones en Jalisco a repensar el camino que deseamos construir conjuntamente para lograr una recuperación justa, sostenible e incluyente; una que logre borrar las huellas sensibles que esta crisis ha dejado en la vida de muchas, muchísimas personas en situación de vulnerabilidad, entre ellas, las niñas y las mujeres.

Esperamos que después del confinamiento y la Pandemia, el gobierno del estado y los municipios, así como las empresas, escuelas, universidades, colectividades,

organizaciones de la sociedad civil, familias, comunidades e iglesias, podamos diseñar programas de apoyo, empoderamiento y autonomía de las niñas y mujeres desde un enfoque de género y de derechos humanos especializado y con base en los resultados de éste y otros diagnósticos producidos en este tiempo particular de reflexión y de discusión. Que los datos encontrados nos lleven a generar conciencia y a mover corazones para corresponsabilizarnos con el bienestar de las y los más afectados por esta crisis.

Deseamos que la lectura pausada de este informe, nos permita detenernos a analizar las cifras y los hallazgos, descubriendo en ellos las raíces estructurales que sostienen la desigualdad y la violencia de género, y desde ahí pensar creativamente en estrategias para transformar la injusta realidad que el impacto global de la pandemia generó, y nos invite a la vez, a asumir el reto de una acción colectiva, solidaria y comprometida, para cambiar el dolor y la angustia, por fortaleza y desarrollo de capacidades que impulsen la recuperación social basada en la justicia y la igualdad.

Bibliografía y referencias consultadas

- Cacho, Lydia (2018). #Ellos Hablan. Ciudad de México, Editorial Grijalbo.
- Centro Tepoztlán, A.C. (2020). "Covid-19. Frente a la pandemia trabajemos juntos en armonía". (Pronunciamiento colectivo de diversos organismos de la sociedad civil, divulgado en redes sociales y correo electrónico).
- CEPAL-OIT (2020): "Coyuntura Laboral en América Latina y el Caribe. El trabajo en tiempos de Pandemia: desafíos frente a la enfermedad por Coronavirus COVID-19". Disponible en: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/44604/1/S1900309_es.pdf
- CEPAL (2020): "América Latina y el Caribe ante la pandemia del COVID-19 Efectos económicos y sociales. Informe Especial COVID-19", No. 1. Disponible en: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/45337/4/S2000264_es.pdf
- CEPAL (2020a): "Enfrentar los efectos cada vez mayores del Covid para una reactivación con igualdad". Disponible en: <https://www.cepal.org/es/publicaciones/45782-enfrentar-efectos-cada-vez-mayores-covid-19-reactivacion-igualdad-nuevas>
- Equis Justicia para las Mujeres (2020) "(Des)Protección Judicial en tiempos de Covid". En: <https://equis.org.mx/projects/desproteccion-judicial-en-tiempos-de-covid-19/>
- Equis Justicia para las Mujeres, (2020a). Informe elaborado para la Relatora de Naciones Unidas sobre la violencia contra la mujer, sus causas y consecuencias, "Las dos pandemias: Violencia contra las mujeres en México en el Contexto de Covid-19". Disponible en: <https://equis.org.mx/projects/las-dos-pandemias-violencia-contra-las-mujeres-en-mexico-en-el-contexto-del-covid-19/>
- IIEG JALISCO (2020): Encuesta sobre "Las afectaciones y reactivación gradual de las unidades económicas de Jalisco". Disponible en: <https://iieg.gob.mx/ns/wp-content/uploads/2020/07/Nota-metodologica-y-cuestionario-de-la-encuesta-de-afectaciones-y-reactivacion.pdf>
- Granados, A. "Vulnerabilidad social por género". Letras Verdes. Revista Latinoamericana de Estudios Socioambientales. No. 22, septiembre 2017, pp. 274-296.
- Innerarity, Daniel (2020): "Pandemocracia. Una filosofía de la crisis del Coronavirus", Galaxia Gutenberg, Barcelona.
- INMUJERES (2015): "Cómo funcionan las redes de apoyo familiar y social en México". Disponible en: http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/101244.pdf

INMUJERES (2020) en su informe “Covid-19 y su impacto en número desde la perspectiva de género”. Descargable en: <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/543160/Covid19-cifrasPEG.pdf>

López Rodríguez Patricia (2020): “Políticas Públicas para la Inclusión Financiera de las Mujeres para la movilidad social en México”, Centro de Estudios Espinosa Yglesias.

Observatorio Género y Covid-19 en México (2020). Consultado en: <https://genero-covid19.gire.org.mx/>

Observatorio Nacional de Femicidio, Comunicado del 11 de mayo 2020.

OEA, CIM, MESECVI (2020a): “La violencia contra las mujeres frente a las medidas dirigidas a disminuir el contagio de COVID-19”. Disponible en: <https://www.oas.org/es/cim./docs/COVID-19-RespuestasViolencia-ES.pdf>

OEA-CIM-MESECVI (2020b): “COVID-19 en la vida de las mujeres. Razones para reconocer los impactos diferenciados”. Disponible en: <http://www.oas.org/es/cim/docs/ArgumentarioCOVID19-ES.pdf>

ONU Mujeres (2020). “Violencia contra las mujeres: la pandemia en la sombra”. Disponible en: <https://www.unwomen.org/es/news/stories/2020/4/statement-ed-phumzile-violence-against-women-during-pandemic>

ONU Mujeres (2020a). “Covid-19 y su impacto en la violencia contra las mujeres y niñas”.

ONU Mujeres (2020b). “Violencia contra las mujeres y niñas: recopilación de datos en el contexto del Covid-19”.

OXFAM (2020): “Tiempo para el cuidado. El trabajo de cuidados y la crisis global de desigualdad” p. 34. Consultar en: <https://oxfamilibrary.openrepository.com/bitstream/handle/10546/620928/bp-time-to-care-inequality-200120-es.pdf>

OXFAM (2020a): Elijamos dignidad, no indigencia. Plan de rescate económico universal para abordar la crisis del coronavirus y construir un mundo más justo. Disponible en: <https://oxfamilibrary.openrepository.com/bitstream/handle/10546/620976/mb-dignity%20not%20destitution-an-economic-rescue-plan-for-all-090420-es.pdf>

PAI (2020). “Cómo mitigar los impactos del Covid-19 en la Salud y los Derechos Sexuales y Reproductivos en los países de ingresos bajos y medios”. Disponible en: <https://pai.org/wp-content/uploads/2020/04/SRHR-and-COVID-SPANISH-4.17-1.pdf>

PNUD (2020): Nota Técnica: Los impactos económicos del covid-19 y las desigualdades de género recomendaciones y lineamientos de políticas públicas. Disponible en: https://www.latinamerica.undp.org/content/rblac/es/home/library/womens_empowerment/los-impactos-economicos-del-covid-19-y-las-desigualdades-de-gene.html

PNUD (2020a): “Agenda 2030 ante la Pandemia”. Disponible en: https://www.latinamerica.undp.org/content/rblac/es/home/library/womens_empowerment/los-impactos-economicos-del-covid-19-y-las-desigualdades-de-gene.html

PNUD (2020b): Desarrollo humano y Covid-19 en México: Desafíos para una recuperación sostenible. Ciudad de México, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible.



fundacionmarisa.mx



[@fundacionmarisa](https://www.instagram.com/fundacionmarisa)